

Resolución que Reconoce a la estación Radiofónica Radio Marien la Educadora de la Frontera por sus 44 años de servicio a favor de la Frontera

Considerando primero: Que Radio Marien fue fundada el 28 de Agosto de 1976, es la hija fronteriza de Radio Santa María, que nació en Dajabón, gracias al P. Cipriano Caveró S.J. y que desde sus inicios ha enfatizado la educación de adultos, fortaleciendo el ya existente subcentro Dajabón de las Escuelas Radiofónicas Santa María, localizado en Radio Marien por donde se retransmiten las clases;

Considerando segundo: Que Radio Marien es una institución sin fines de lucro, propiedad de la Diócesis de Mao-Montecristi, fundada y dirigida por la Compañía de Jesús y constituye una presencia dominicana, católica, educativa, evangelizadora y vital en la Frontera Norte;

Considerando tercero: Que a lo largo de sus existencia esta estación fomenta el diálogo, la participación y la organización comunitaria, que impulse el desarrollo humano sostenible, desde una cultura de paz, basada en la justicia y promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar, para un mejor país;

Considerando cuarto: Que como parte de su labor Radio Marien fomenta el desarrollo humano fronterizo basado en la legalidad, la transparencia, apreciando la diversidad cultural, enfatizando la educación, el flujo migratorio legal y una relación comercial dinámica;

Considerando quinto: Que Radio Marién, desde Dajabón, en la Frontera Norte, con su trabajo radiofónico y presencial, contribuye al cumplimiento de la Constitución de la República Dominicana que

establece, en su artículo 10, sobre el Régimen Fronterizo, que “es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, así como la difusión en el mismo de la cultura y la tradición religiosa del pueblo dominicano”;

Considerando sexto: Que la estación Radio Marién se ha constituido en una voz que por más de 40 años se ha dedicado a promover y defender los valores y derechos de las mujeres que habitan en la deprimida región fronteriza, constituyendo una hermandad con la Unión de Centros de Madres Mujeres Fronterizas, que agrupa a unas 1,200 mujeres en 62 centros, ayudando además a que las mujeres organizadas tengan más incidencia en la vida de la región;

Considerando séptimo: Que Durante estos años, Radio Marién ha tratado de ser cada día más “La Educadora de la Frontera”, siendo su labor de gran impacto social en la frontera porque a través de ella miles de personas han logrado ser profesionales por estudios primarios y secundarios realizados a través de la transmisión de las escuelas Radiofónicas Santa María, además, tiene incidencia en la vida cotidiana de la audiencia, a través de sus cuñas educativas;

considerando octavo: Que es deber del Senado de la República reconocer a las personas y/o instituciones que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura, la educación y las buenas costumbres, y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Radio Marien “La Educadora de la Frontera”, por sus valiosos aportes a favor de la educación, el desarrollo humano sostenible, el arte y la cultura de la República Dominicana y por ser un vivo ejemplo de servicio que llena de orgullo al pueblo dominicano.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los directivos de Radio Marien “La Educadora de la Frontera”.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:

David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón

